

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Lunes 31 de octubre de 2022

Sec. II.A. Pág. 148248

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## UNIVERSIDADES

17737

Resolución de 19 de octubre de 2022, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Luis Muñoz Bellvís.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Cirugía», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 7 de junio de 2022 (BOE del 23), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León han resuelto:

Nombrar a don Luis Muñoz Bellvís, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*\*6852\*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Cirugía», adscrito a la Facultad de Medicina, en la plaza código G006/D00614, vinculado con plaza de Licenciado Especialista de «Cirugía General y del Aparato Digestivo» en el Hospital Universitario de Salamanca.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 19 de octubre de 2022.—El Rector, P.D. (Resolución de 7 de febrero de 2022), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, David Díez Martín.—El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Alejandro Vázquez Ramos.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X